

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

En Madrid, a 31 de octubre de 2024

Asunto: Comunicación Hecho Relevante TERCIO CAPITAL FIL
(nº de registro 112)

Estimados señores:

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, el Fondo Tercio Capital, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, supera el día 17 de octubre de 2024 el límite de obligaciones frente a terceros del 5% frente al emisor INVERISIS. La situación queda subsanada al día siguiente. Procederemos a medir el impacto del descubierto y a actuar en interés de los partícipes si procede compensación.

Este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

GESALCALÁ, SGIIC, S.A.U.